

119



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: Lunes, 11 de agosto de 2025

RFC: SAVD9207222R1

Apellido Paterno: SÁNCHEZ
 Apellido Materno: VÁSQUEZ
 Adscripción: Subdelegación de recursos naturales
 No. de empleado: 1844
 Nivel y Puesto: P1-CFP11260 ENLACE
 Nombre (s): DANIEL

RECIBIDO
 01 SEP 2025
 DELEGACIÓN PUEBLA
 RECURSOS FINANCIEROS
 DATOS DE COMISIONADO

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla.

Denominación de la comisión: VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LOS TERRENOS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL PREDIO DENOMINADO "EL TESORO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN DE VICENTE SUAREZ, ESTADO DE PUEBLA.

Motivo de la comisión: DENUNCIA ANTE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/1539/2025. PFPA/27.1/1550/2025	Mpio. de Xochitlán de Vicente Suarez, Puebla.	08-ago-25	08-ago-25	0.5	\$1,700.00	\$ 320.00
TOTAL						\$ 320.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAIES \$ 320.00

IMPORTE EN LETRA: TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

 ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
 NATURALES

JEFE INMEDIATO

 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
 NATURALES.

AUTORIZA

 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción VIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 85 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo.

 BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

RUC 171059/22689

V. 186719

FOLIO No.	22689
FECHA	16/09/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	SAVD9207222R1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
					DIVISA	PAQUETE	
Xochitlán de Vicente Suárez Puebla	08/08/2025	08/08/2025	0	1	MXN	640.00	320.00
			TOTAL DÍAS:	0	1		
						EUROS	0.00
						DOLARES	0.00
						PESOS	320.00

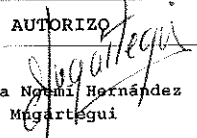

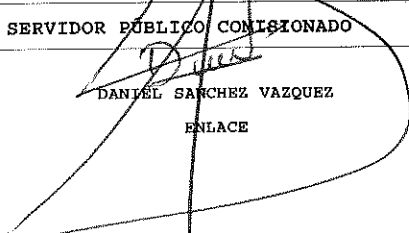
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO  Alicia Noemi Hernández Múgartequí Encargada de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	REVISO  Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO  DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE
---	---	--



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 1539 /2025

Puebla, Pue., a 05 de agosto de 2025.

CC. ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ E ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción 1, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, II III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafos segundo, tercero, quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV; y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que, esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye; Se le(s) comisiona para que los días 06, 07 y 08 de agosto del año dos mil veinticinco, lleve(n) a cabo las siguientes actividades: -----

- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "EL TESORO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN DE VICENTE SUAREZ, ESTADO DE PUEBLA; EL CUAL, CUENTA CON AUTORIZACIÓN POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MEDIANTE OFICIO N° ORP/SGPARN/4023/2024, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A7SK819823	LNF-305-C	PICK UP	4
DODGE	RAM 4X4	2024	1C6RR7KG3R5166697	LNF-602-C	PICK UP	6

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Félix Cuevas 5, Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. www.oob.mx/profepa

Tel: (55) 5449 6300



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 1539 /2025

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

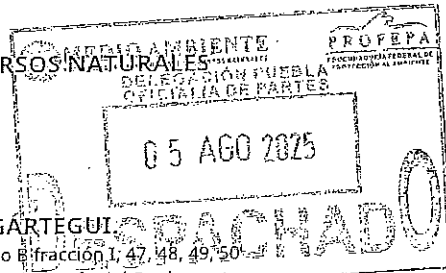
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sjn más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



L'ANHM/KDSV

C.c.p.-Oficialía de partes

PUE _____ RN2024.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: durante los días día 08 y 11 de agosto de 2025.

Oficios de Comisión: PFFA/27.1/1539/2025, de fecha 05 de agosto de 2025 y PFFA/27.1/1550/2025, de fecha 08 de agosto de 2025.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste e Ing. Daniel Sanchez Vazquez.



RECIBI ORIGIN

OBJETIVOS:

I.- Realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado "EL TESORO" ubicado en el municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla, el cual cuenta con autorización por la Delegación Federal en el estado de Puebla, de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024.

SINTESIS:

El día 08 de agosto de 2025, en cumplimiento al Oficio de comisión Numero PFFA/27.1/1539/2025 y a la orden de inspección PFFA/27.1/3S.2/00056/2025, ambos de fecha 05 de agosto de 2025, se inició visita de inspección al predio denominado "EL TESORO" ubicado en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla, el cual cuenta con autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables y de la ejecución del programa de manejo forestal autorizado mediante el oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, entendiéndose la diligencia de inspección con el C. Anastacio Valera Álvarez, quien se ostentó con el carácter de titular de la autorización del predio, identificándose en este momento con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con fotografía y folio número IDMEX1917425748, señalando como su domicilio particular en Carretera Zoyatitla-La Cañada sin número, Colonia Zoyatitla, C.P. 73640, Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla; con número particular 720-434-3472, Iniciándose el levantamiento del acta de inspección Numero PFFA/27.1/3S.2/00056-2025, en la cual se describieron en primer lugar los datos generales, del lugar a inspeccionar, del inspeccionado, de los testigos de asistencia nombrados, así como todas y cada una de las documentales exhibidas por el compareciente, tales como el original del Oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, mediante el cual, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Puebla; Autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal para el predio denominado "EL TESORO", ubicado en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla; el Programa de Manejo Forestal autorizado para el predio denominado "EL TESORO", ubicado en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla; así como la verificación de los términos y condicionantes descritos dentro del oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, datos del predio o conjunto de predios, ubicación geográfica, turno, ciclo de corta, sistema silvícola y vigencia, superficies, volúmenes, especies y anualidades, suspendiéndose parcialmente dicha diligencia a las 16:30 horas del día 08 de agosto de 2025, retornando a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las 20:30 horas.

El día 11 de agosto de 2025, se continuo con la visita de inspección al predio denominado "EL TESORO", ubicado en el Municipio de Xochitlán de Vicente Suarez, Estado de Puebla, continuándose con la verificación de todos y cada uno de los términos y condicionantes descritos dentro del oficio No. ORP/SGPARN/4023/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, así como a los puntos objeto de la orden faltantes, realizándose las siguientes actividades: recorrido de inspección en las áreas de aprovechamiento, con el objeto de verificar los volúmenes aprovechados, se procedió a realizar el inventario de los tocones que se pudieran localizar en los subrodales I-1 y I-2, correspondiente a la anualidad 1, realizándose la medición



[Signature]